

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949, y disposiciones complementarias de 26 de enero de 1950 y 10 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» números 193, 33 y 319, respectivamente), el Presidente y el Secretario del Tribunal, a los efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificarán en el grupo tercero, justificándose éstas con las órdenes de nombramiento, en donde se estamparán por la Autoridad de Marina correspondiente la fecha de presentación y la en que termine su misión el comisionado, siendo los viajes por cuenta del Estado.

A los componentes de este Tribunal se les conceden las asistencias en la cuantía y periodos que determina el artículo 28 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario 75 pesetas, y para los Vocales, 60 pesetas por sesión.

Cuando alguno de los componentes del indicado Tribunal no cobre haberes o sueldo del Estado, percibirá por el tiempo de duración de los exámenes, además de la dieta o asistencia correspondiente, el sueldo de un Jefe de Negociado de primera clase, por aplicación de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1934.

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 20 de diciembre de 1961 por la que se designa el Tribunal calificador y miembros suplentes para las oposiciones restringidas a la Rama Técnica de la Escala General Administrativa del Departamento.

De acuerdo con la norma octava de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio de 1961), por la que se convocaron oposiciones restringidas a la Rama Técnica de la Escala General Administrativa de este Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador y miembros suplentes de los ejercicios de la referida oposición esté constituido de la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Blas Tello y Fernández-Caballero, Subsecretario del Departamento.

Vocales: Ilustrísimo señor don Enrique Serrano Guirado, Secretario general técnico del Departamento; ilustrísimo señor don Francisco Javier Alonso Martín, ilustrísimo señor don José Valenzuela Soler, ilustrísimo señor don Santiago Basanta Silva e ilustrísimo señor don Angel Tarano Fernández, que actuará como Secretario.

Vocales suplentes: Ilustrísimo señor don David Herrero Lozano, don Ricardo Gómez Picazo y don Isidoro Martín Martínez.

El Presidente del Tribunal decidirá los casos en que los miembros suplentes deben sustituir a los titulares.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente al concurso para cubrir la plaza de Ayudante Mayor de la Sección de Vías y Obras entre Ayudantes de la misma.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día de hoy se publican las normas de convocatoria de dicho concurso.

La plaza a proveer figura clasificada en la plantilla con categoría de Técnico Auxiliar, Jefe de Servicio, y dotada con el sueldo base de 21.000 pesetas.

Sólo pueden tomar parte en este concurso los Ayudantes de la Sección citada que se encuentren en servicio activo y reúnan las demás condiciones para optar al ascenso.

Los aspirantes deberán presentar en el Registro General de esta Diputación una instancia dirigida al ilustrísimo señor Presidente, solicitando su admisión al concurso y acompañada de los documentos acreditativos de méritos, dentro de un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el momento de presentar su solicitud se abonarán cien pesetas por derechos de concurso.

Los demás detalles y normas del concurso figuran en el mencionado Boletín de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 18 de diciembre de 1961.—El Presidente, Rafael Puga.—El Secretario, Román Piñeiro.—5.487.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición convocada para proveer diez plazas de Médicos de esta Beneficencia Provincial (Medicina general y Especialidades médicas).

Esta Corporación, en su sesión del día 30 de noviembre del corriente año, acordó, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Sanidad en escrito de 9 de octubre anterior, rectificar las bases de convocatoria de la expresada oposición, en el sentido de excluir de la misma las dos plazas correspondientes al Servicio de Neurosiquiatría, quedando reducida a las ocho plazas restantes, correspondientes a los siguientes Servicios: Tres plazas de Medicina general, una de Tisiología, una de Medicina del Aparato Digestivo, una de Endocrinología y Nutrición, una de Radiología y una de Radio y Fisioterapia, concediendo un plazo de cinco días para que los admitidos a las dos plazas del Servicio de Neurosiquiatría retiren la documentación presentada y les sean devueltos los derechos de examen. Y, consecuentemente, considerar igualmente rectificadas la lista de aspirantes admitidos a la mencionada oposición, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de 9 y 16 de septiembre del año actual, respectivamente, en el sentido de suprimir de la misma a los opositores presentados al expresado Servicio de Neurosiquiatría. Todo ello sin perjuicio de la tramitación posterior que, conforme a la legislación vigente, proceda para la provisión de las dos plazas que ahora se excluyen.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—5.575.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace publica la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones libres convocadas por esta Corporación para proveer en propiedad cinco plazas de Oficiales de la escala Técnico-administrativa.

La composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones libres convocadas por esta Corporación para proveer en propiedad cinco plazas de Oficiales de la escala Técnico-administrativa será la siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Mariano Pérez de Ayala, Alcalde Presidente.

Vocales: Don Jaime García Añoveros, Catedrático de la Facultad de Derecho; ilustrísimo señor don Francisco Narbona Navarro, Secretario general de la Corporación; ilustrísimo señor don Mario López Rodríguez, representante de la Dirección General de la Administración Local, y don Pedro Luis Serrera Contreras, Abogado del Estado.

Secretario del Tribunal, don Enrique Barrero González, Oficial de la escala Técnico-administrativa de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, y bases reguladoras de la convocatoria, para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 21 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—9.388.